MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 432507 - Construccion de Pavimento Tipo Empedrado Calle Fortin Casanello entre Mbaracayu y Avda de los Eucaliptos, y calle S.N. entre las palmeras y Luis Alberto del Parana, B° San Francisco.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 19 días del mes de julio del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **432507 - Construccion de Pavimento Tipo Empedrado Calle Fortin Casanello entre Mbaracayu y Avda de los Eucaliptos, y calle S.N. entre las palmeras y Luis Alberto del Parana, B° San Francisco** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 522-30-03 fonacide, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I N° 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I N° 3.420.867, designados según Resolución Municipal N° 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **432507**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 109.234.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 11/07/2023
d) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 19/07/2023 a las 10:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 85.202.520
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 89.058.100
4703960-4	Persona Física - Bienes y Servicios	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	py.terracom@gmail.com	Gs. 91.121.600
3637541-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com	Gs. 103.874.425

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA JEM CONSTRUCCIONES INDICA QUE LA FIRMA EM CONSTRUCCIONES PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS CON DESCRIPCION DE OBRA ERRONEA, NO CORRESPONDIENTE AL ID 432507.
EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA OR CONSTRUCTORA NO PRESENTA EL FORMULARIO DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADO SOLO ESTA FOLIADO POR LO TANTO SU OFERTA NO ES VALIDA.(DONDE DICE FIRMA SE ENCUENTRA EN BLANCO). EL FORMULARIO N° 5SITUACION FINANCIERA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO POR EL PLIEGO Y ADEMAS SEGUN SU FORMULARIO NO POSEE CAPACIDAD FINANCIERA PARA OFERTAR POR MAS OBRAS YA QUE SUS ACTIVOS LIQUIDOS LIBRES DE GRAVAMENES NO ALCANZAN EL 20% MINIMO SOLICITADO POR EL PLIEGO (ACTIVO CORRIENTE Y MENOS PASIVOS CORRIENTES) ADEMAS QUE SEGUN SU FORMULARIO N° 9 COMPROMISOS CONTRACTUALES POSEE OBRAS ACTIVAS LO CUAL LES IMPOSIBILITA A OFERTAR SIN LINEA DE CREDITO Y NO POSEE CARTA BANCARIA QUE COMPLEMENTARIA QUE COMPLEMENTE SU OFERTA. LA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LO CUAL SU OFERTA NO PUEDE SER VALIDA, SOLO ESTA FOLIADO (DONDE DICE FIRMA SE ENCUENTRA EN BLANCO) LA DECLARACION DE MIEMBROS FORMULARIO N° 11 NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO SOLO ESTA FOLIADO (DONDE DICE FIRMA SE ENCUENTRA EN BLANCO) LA DECLARACION JURADA DEL ART 40 NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO SOLO ESTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO DONDE DICE FIRMA SE ENCUENTRA EN BLANCO DOCUMENTO SUSTANCIAL. LAS DECLARACIONES JURADAS DE PERSONAL PARA PEDIR REFERENCIAS BANCARIAS, DISPOSICION INMEDIATA DE EQUIPOS, VERIFICAR VERACIDAD DE INFORMACION Y REFERENCIAS NO SE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS SOLO ESTAN FOLIADAS (DONDE DICE FIRMA ESTA EN BLANCO) NO PRESENTA RECEPCIONES NI FACTURACIONES DE LAS OBRAS REALIZADAS SOLO CONTRATOS QUE NO AVALAN SU EXPERIENCIA MINIMA EN OBRAS.
QUE LA EMPRESA JEM NO PRESENTA PATENTE COMERCIAL VIGENTE PAG 22 SU CERTIFICADO DE ORIGEN NO CORRESPONDE SU ACTIVIDAD PARA ESTE LLAMADO PAG 24 SU CONSTANCIA SIPE N° 17484458 NO ESTA ACTUALIZADO ES DE FECHA 30/06/23 PAG 29, SU CCT SE ENCUENTRA EN ESTADO

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

INCUMPLIDO A LA FECHA DE LA PRESENTACION PRESENTA UNA COPIA DE FECHA 23/06/23 FAVOR VERIFICAR PAG 38 SU ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO CORRESPONDE PARA LA PRESENTACION FAVOR VERIFICAR. NO PRESENTA EL FOR. 5 SITUACION FINANCIERA SU ACTIVO LIQUIDO NO CUMPLE PARA REALIZAR LA OBRA SEGUN PAG 75 LISTA DE PERSONAL EL RESIDENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PBC CON ANTIGUEDAD MINIMA DE 5 AÑOS NI LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL CVITAE NI SU TITULO DE INGENIERO O ARQUITECT, PRESENTA TITULO DE ING ELECTROMECANICO PAG 76 Y 77 NO PRESENTA LOS DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC NO DEL CAPATAZ. EN EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLO PRESENTA UNA OBRA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PBC PAG 83,84,85,86,87 AL 89.
QUE LA EMPRESA TERRACOM PRESENTA PAG 11 CCT DE FECHA 03/07/23 FAVOR VERIFICAR EN LA SET SU ESTADO A LA FECHA DE LA PRESENTACION SE ENCUENTRA EN ESTADO INCUMPLIDO. NO PRESENTA FOR 3,4,5,6,7 NI SUS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS NO PRESENTA BALANCE NI CARTA BANCARIA PARA VERIFICAR SU ACTIVO LIQUIDO TENIENDO OBRAS ACTIVAS A LA FECHA DE LA PRESENTACION ASI COMO OBRAS POR REALIZAR SEGUN SE OBSERVA EN PRESENTACIONES REALIZADAS EN EL PORTAL DE DNCP.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Erico David Meaurio Alonso	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	Oscar Rodas
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, todas las documentaciones encuentra debidamente firmadas
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	no cumple, el nombre del llamado no corresponde	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Se procede a la eliminación de la firma Erico David Meaurio Alonso, la misma presenta DDJJ mantenimiento de oferta que no corresponde al llamado. Las firmas MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Cesar Alejandro Ortiz Gaona y Oscar Rodas pasan a la siguiente etapa.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Criterios de calificación legal	

En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py.
Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py
MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Constancia Nro. 4664652.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4664652
4664652

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,341,562	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141
2,341,562	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Erico David Meaurio Alonso, Constancia Nro. 4664663. Firma eliminada.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mirta Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4664663

4664663

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERICO DAVID MEAURIO ALONSO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3637541, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Cesar Alejandro Ortiz Gaona, Constancia Nro. 4664668.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4664668

4664668

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4703960, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

OSCAR RODAS, Constancia Nro. 4664674.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4664674
4664674

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR RODAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1683567, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas cumplen con los requisitos de capacidad legal.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1683567-0	Oscar Rodas	Gs. 85.202.520	No se ha practicado corrección aritmética
2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 89.058.100	No se ha practicado corrección aritmética
4703960-4	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	Gs. 91.121.600	No se ha practicado corrección aritmética

ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES RELACIONADAS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia

Abog. Gerardo Gayoso Jergge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1	Oscar Rodas	No CUMPLE	Gs. 85.202.520	No aplica	No aplica
2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	Gs. 89.058.100	No aplica	No aplica
3	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	CUMPLE	Gs. 91.121.600	No aplica	No aplica

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	Gs. 85.202.520
2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 89.058.100
3	Cesar Alejandro Ortiz Gaona	Gs. 91.121.600

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Oscar Rodas	Gs. 85.202.520

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Construccion de Pavimento Tipo Empedrado Calle Fortin Casanello entre Mbaracayu y Avda de los Eucaliptos, y calle S.N. entre las palmeras y Luis Alberto del Parana, B° San Francisco con ID: 432507

					Oscar Rodas		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	82101502-004	Cartel de obra estandar	Unidad	1	468.000	468.000	600.000	600.000	-22
2	72131601-9974	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	780	1.560	1.216.800	2.000	1.560.000	-22
3	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	780	12.480	9.734.400	16.000	12.480.000	-22
4	72131701-026	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	780	35.880	27.986.400	46.000	35.880.000	-22
5	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	200	27.300	5.460.000	35.000	7.000.000	-22
6	72131701-014	Enripiado de piedra	Metros cuadrados	780	1.950	1.521.000	2.500	1.950.000	-22
7	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	780	10.140	7.909.200	13.000	10.140.000	-22
8	72153507-001	Limpieza final de la obra	Metros cuadrados	780	1.560	1.216.800	2.000	1.560.000	-22
9	82101502-004	Cartel de obra estandar	Unidad	1	468.000	468.000	600.000	600.000	-22
10	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	387	1.560	603.720	2.000	774.000	-22

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

11	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	387	12.480	4.829.760	16.000	6.192.000	-22
12	72131701-026	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	387	35.880	13.885.560	46.000	17.802.000	-22
13	72101703-003	Muro de contencion	Metros cúbicos	4,5	546.000	2.457.000	700.000	3.150.000	-22
14	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	129	27.300	3.521.700	35.000	4.515.000	-22
15	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	387	8.580	3.320.460	11.000	4.257.000	-22
16	72153507-001	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	387	1.560	603.720	2.000	774.000	-22
					Precio Total	85.202.520	Precio Total	109.234.000	-22

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra -22% por debajo de los parámetros referenciales, esta convocante solicita en fecha 20/07/2023 la composición de precios unitarios otorgando tiempo hasta el 24/07/2023 12hs. La firma presenta lo solicitado dentro del tiempo otorgado 24/07/2023 10hs.de la mañana, esta convocante analiza, acepta y prosigue la evaluación.*

<u>Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>

Para este punto de evaluación se solicita a la firma OSCAR RODAS en fecha 20/07/2023, documentaciones y formulario respectos a las capacidades financieras, experiencia, capacidad en materia de personal y materia de equipos. A la firma se le otorgo tiempo límite hasta el día 24/07/2023 a las 12 horas. La firma ha remitido la solicitud en fecha 24/07/2023 10:00 hs. Esta convocante procede a realizar el análisis comparativo en detalle, teniendo en cuenta las observaciones establecidas por los oferentes en el acto de apertura.

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nilda Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

La firma cumple con este requisito.
d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021 y 2022.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Abog. Gerardo Gayoso Jorgie
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021 y 2022**, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUMPLE, la firma ha contestado lo solicitado con los años indicados.
	Presentación de formulario Nº 5	CUMPLE

OSCAR RODAS					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*1.057.184.258*	*1.495.202.324*	*2.111.432.208*	*4.663.818.790*	*1.554.606.263*	*1,844*
	Pasivo corriente	*132.081.563*	*1.140.822.214*	*1.256.720.258*	*2.529.624.035*	*843.208.012*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.020***	***2.021***	***2.022***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*132.081.563*	*1.140.822.214*	*1.256.720.258*	*2.529.624.035*	*843.208.012*	*0,216*
	Activo total	*3.606.930.919*	*3.174.845.644*	*4.912.761.900*	*11.694.538.463*	*3.898.179.488*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3		

Abog. Gerardo Gayeso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022	ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	UAI	1.699.268	2.771.210	346.090.870	350.561.348	116.853.782,67	0,036
	Ingresos	407.719.268	1.228.168.492	8.092.609.771	9.728.497.531	3.242.832.510,33	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida
		Consorcios	

Abog. Gerardo Cayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado, 800 m2 de superficie cada uno, como mínimo Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

Ing. Gerardo Bayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Benítez Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE, presenta a la ARQUITECTA LAURA PANIAGUA con C.I. Nº 3.392.168, Registro Nº 3236.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE, presenta al presenta a la ARQUITECTA LAURA PANIAGUA con C.I. Nº 3.392.168, Patente Profesional Nº 24305.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE, presenta título en ARQUITECO, UNIVERSIDAD POLITECNICA Y ARTISTICA.
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE, presenta contrato de trabajo.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Formulario Nº 6	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

Lic. Mirna Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

• Los equipos mínimos necesarios					

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5- En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	
Formulario Nº 7	CUMPLE
Formulario Nº 8	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *OSCAR RODAS* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *OSCAR RODAS*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

<u>En conclusión</u>: La oferta de la firma *OSCAR RODAS*, ha presentado su oferta ajustándose a la

Abog. Gerardo Goyoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nilsa Cristina Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 432507 - Construccion de Pavimento Tipo Empedrado Calle Fortin Casanello entre Mbaracayu y Avda de los Eucaliptos, y calle S.N. entre las palmeras y Luis Alberto del Parana, B° San Francisco a la firma **OSCAR RODAS – LA CONSTRUCTORA OR con RUC: 1683567-0 por un monto total de Gs. 85.202.520 (Guaraníes ochenta y cinco millones doscientos dos mil quinientos veinte)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Fortin Casanello entre Mbaracayu y Avda de los Eucaliptos, y calle S.N. entre las palmeras y Luis Alberto del Parana, B° San Francisco con ID: 432507

					Oscar Rodas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra estandar	Unidad	1	468.000	468.000
2	72131601-9974	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	780	1.560	1.216.800
3	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	780	12.480	9.734.400
4	72131701-026	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	780	35.880	27.986.400
5	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	200	27.300	5.460.000
6	72131701-014	Enripiado de piedra	Metros cuadrados	780	1.950	1.521.000
7	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	780	10.140	7.909.200
8	72153507-001	Limpieza final de la obra	Metros cuadrados	780	1.560	1.216.800
9	82101502-004	Cartel de obra estandar	Unidad	1	468.000	468.000
10	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	387	1.560	603.720

Abog. Gerardo Cayoso Jorge
Secretario General

Lic. Carmen Benítez Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

11	72131701-002	Caja de empedrado	Metros cuadrados	387	12.480	4.829.760
12	72131701-026	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	387	35.880	13.885.560
13	72101703-003	Muro de contencion	Metros cúbicos	4,5	546.000	2.457.000
14	72101703-004	Cordon de hormigon	Metro lineal	129	27.300	3.521.700
15	72102905-001	Compactacion mecanica con plancha vibro compactadora	Metros cuadrados	387	8.580	3.320.460
16	72153507-001	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	387	1.560	603.720
					Precio Total	85.202.520

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio